



PLENO DE LA COMISIÓN PARITARIA - JULIO

Ayer, 29 de julio, en el Pleno de la Comisión Paritaria se abordaron los siguientes asuntos:

Aprobación de Actas- Se procede a la aprobación del acta 78,79 y 80 después de que la Administración haya incluido las alegaciones de **UGT**.

1. Información.

1.1 Información sobre el proceso de aprobación de la tasa de reposición específica para la jubilación parcial y de las convocatorias derivadas de ella.

La semana pasada tuvo lugar un Acuerdo interdepartamental para la gestión conjunta de las convocatorias de las ofertas de empleo y el reparto de las especialidades que cada Ministerio convocará (un total de 8 ministerios se van a hacer cargo de la referida oferta) y la resolverá con independencia de la ubicación del puesto. La Administración informa que está a la espera del informe de impacto presupuestal por parte de la Dirección General de Costes de Personal, último trámite previo para su aprobación. Posteriormente se procederá a la elaboración de unas bases genéricas y se determinarán los procedimientos de coordinación para la distribución de ésta. El número de plazas que se convocarán será de 1049 (basado sondeo que se realizó en abril, considerando posibles jubilaciones parciales hasta el 1 de julio de 2026). Se van a convocar 30 especialidades, que nos facilitarían próximamente, así como su distribución entre los Ministerios. **UGT considera inadmisibles** que, tras la firma del Acuerdo para la convocatoria inmediata de esta oferta de empleo extraordinaria, haya pasado un mes y aún no se haya iniciado el proceso. Solicitamos, asimismo, que el grupo de trabajo de Jubilación Parcial sea convocado lo antes posible.

1.2 Información sobre el procedimiento de reparto de la masa salarial de complemento correspondiente al incremento de 2024.

La Administración no aporta datos de la masa salarial de complementos, alude que no disponen de la actualización con las subidas salariales del 2% y el 0,5% y que intentarán trasladarnos dicha información a la mayor brevedad posible. **UGT considera inaceptable** que aún no se nos haya trasladado esta información y solicita a la Administración que facilite la información con la mayor celeridad posible.

1.3. Información grupos de trabajo de la Comisión Paritaria.

Concursos de traslados:

- **Anexo I:** La adjudicación provisional de la segunda fase tiene prevista su publicación esta semana, el plazo correspondiente para realizar alegaciones será agosto. La adjudicación definitiva se publicará en septiembre. **UGT denuncia** que va a ser imposible, un año más, cumplir con la normativa vigente que exige 4 convocatorias anuales.

POR · PARA · CON · DE · DESDE · ENTRE

TODAS

INFORMACIÓN

- **Anexo II:** La previsión de la Administración es iniciar la segunda fase las primeras semanas de septiembre.

Cambio de Régimen Jurídico.

Respecto del G3 se prevé que para septiembre se publique la relación de personas aprobadas. Asimismo, la Administración está elaborando los listados de admitidos /excluidos del G2. Si bien aún no están en disposición de facilitarnos fecha de examen, nos adelantan que la formación estará disponible a mediados de septiembre. Además, la Administración nos informa que está terminando de revisar los temarios de los cuerpos informáticos. **UGT vuelve a denunciar** disfunciones relativas al abono del complemento de garantía retributiva. Solicitamos amparo a la Comisión Paritaria para que vele por el cumplimiento de este Acuerdo. **UGT expone que es inadmisibile** que a estas alturas aún haya departamentos que desconozcan cómo proceder al pago y la manera de calcular el mismo.

Ofertas de Empleo Público.

UGT vuelve a solicitar de nuevo los datos de ejecución de la oferta 21- 22, pero un mes más no tienen a disposición los datos para informarnos.

2. Expedientes instados por los Departamentos ministeriales de los que se haya recibido el informe previo:

2.1. Propuesta de encuadramiento del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidad-CIEMAT (Expediente nº49- 2025). No se emite informe por que el Ministerio no incluye la titulación requerida para el cambio encuadramiento solicitado. La Administración aplaza el expediente a la siguiente COPA.

2.2. Propuesta de complementos del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática (Expediente nº21- 2025). Se informa desfavorable a la totalidad de la propuesta de asignación del complemento RCT al personal laboral de delegaciones y subdelegaciones del gobierno de la categoría M1, E2 y 1G destinados en los laboratorios de drogas. La Administración expone que la memoria no lo justifica suficientemente. **UGT** se posiciona a favor de la propuesta del departamento y **solicita** a la Administración que este expediente **sea de nuevo revisado en el grupo de trabajo** que se ha creado “ad hoc” para la revisión de criterios de asignación del **complemento RCT**.

2.3 Propuesta de complementos del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (Expediente nº28 -2025). Se informa favorable a toda la asignación nueva del complemento PRJ a tres puestos de trabajo de grupo 4 de anexo II, y también favorable a toda la parte de adecuación de complementos antiguos al nuevo sistema complementario, excepto para una actualización de un complemento de disponibilidad horaria para un puesto 3G. **UGT** se posiciona favorable y solicita al departamento que subsane la referida trasposición a la mayor brevedad posible.

2.4. Propuesta de complementos del Ministerio del Interior (Expediente nº29 -2025)-

Dirección General de la Policía: Se informa favorable para la propuesta de asignación de un complemento E2 para un puesto de trabajo E1- actividades domésticas y limpieza de edificios y para la propuesta de un DH2 a un puesto de trabajo 3G- traducción. El resto de la propuesta (todos los MJ y RCT, y dos más de disponibilidad horaria) se informa desfavorable por considerar la Administración que está indebidamente justificado. **UGT** se posiciona a favor de la propuesta del Ministerio, solicitando al mismo que reelabore la propuesta justificando específicamente la estructura de los equipos y las disponibilidades horarias. Además, solicitamos la revisión de este expediente en el grupo de trabajo del RCT.

2.5 Propuesta de complementos del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030- IMSERSO- (Expediente nº30-2025).

Se informa favorable a la propuesta departamental de actualización del sistema complementario de aquellos puestos que estaban vacantes en enero de 2022 y que han sido posteriormente ocupados, incluidos todos aquellos puestos de trabajo derivados de las ofertas de empleo 2018 y 2019 y también los 42 puestos de trabajo que fueron encuadrados en septiembre del año pasado. El expediente afecta a un total de 235 puestos de trabajo.

2.6. Propuesta de complementos del Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con Las Cortes (Expediente nº36-2025). Oficialía Mayor.

Se informa favorable a la mayor parte de la propuesta de asignación del complemento MJ (excepto Paisajismo), a todos los complementos DH2, todos los E4 para la propuesta de puestos de trabajo pertenecientes al servicio médico, a algunos PRJ (se estiman 3 y desestiman 8) y a la mayor parte de DH1 (se desestiman 2 puestos 4G Administración, un M1 Transporte y Logística y un E2 Actividades Comerciales) por no estar debidamente justificados en la memoria presentada. La Administración se posiciona también desfavorable a toda la propuesta de complementos RCT y un complemento de obra, y algunos complementos horarios por no estar debidamente justificados en la memoria del expediente. **UGT** se posiciona a favor de la propuesta del departamento y solicita a la Administración revisión del mismo en el grupo de trabajo del RCT.

2.8. Propuesta de complementos del Ministerio de Defensa (Expediente nº42- 2025). Se informa favorable a la propuesta de asignación de 3 complementos T12 en la jefatura de la segunda SUIGE en Badajoz y en el Unidad de apoyo CESTIC en Madrid.

2.9. Propuesta de complementos de Ministerio del Interior. Policía Científica. (Expediente nº44-2025). Se informa favorable para la asignación del complemento RCT a tres puestos de trabajo M3 Biología. **UGT pregunta** a la Administración por la retroactividad del referido complemento, y recuerda a la Administración que, en este caso, debería ser efectivo desde el inicio de su actividad laboral. **UGT recuerda** que a este personal se le retiró y se le hizo devolver unas retribuciones complementarias obsoletas que figuraban en la preceptiva oferta de empleo público publicada en el BOE. Puesto que **UGT entiende** que el departamento no quiere

UGT



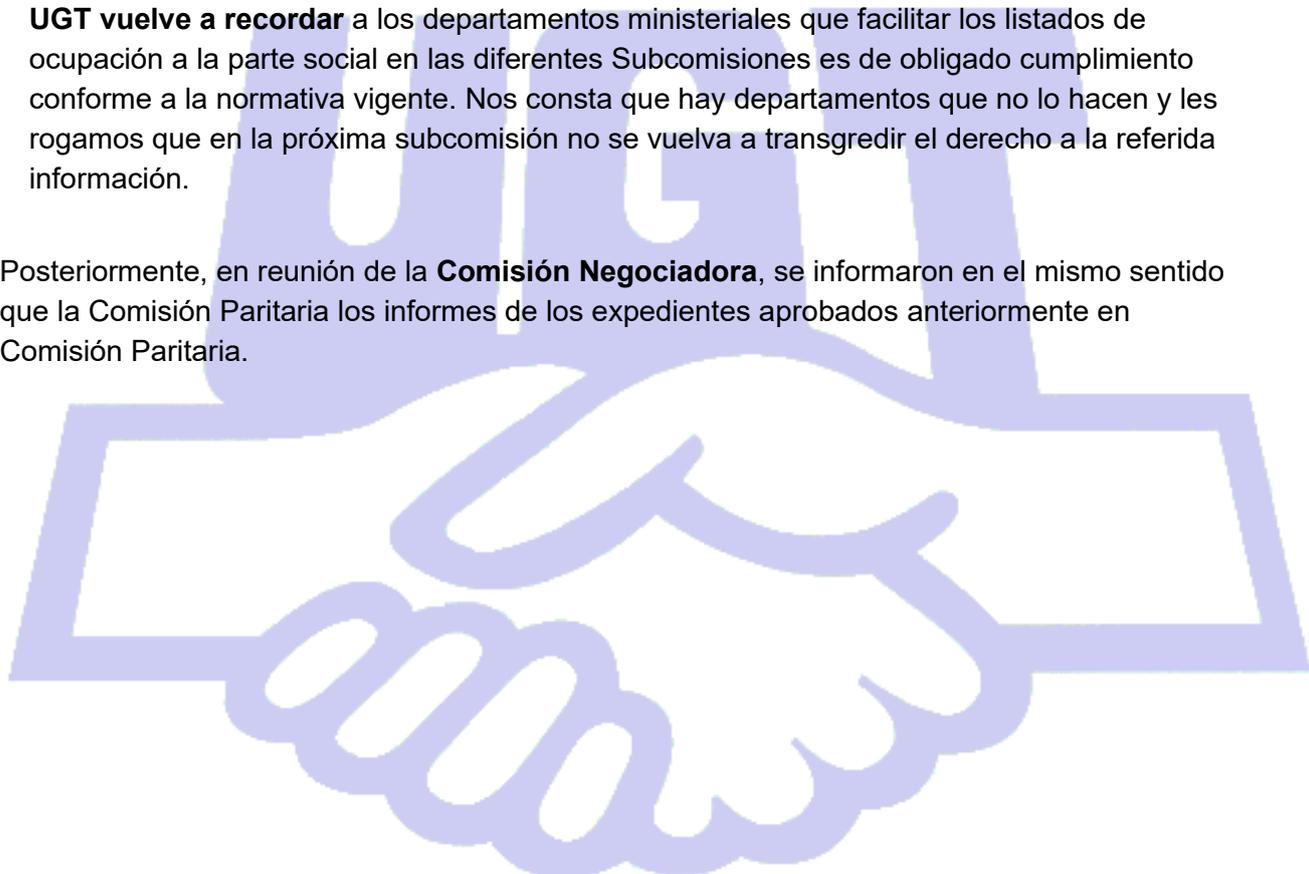
Servicios Públicos Administración del Estado

paritaria, y además insta al departamento a escuchar las propuestas de la parte social, tal y como hacen el resto de los departamentos ministeriales.

Además, en otros asuntos:

- **UGT vuelve a reiterar** la solicitud de amparo a la Comisión Paritaria para que se autoimponga el cumplimiento de la norma, tal y como indica el Artículo 15 del C.Ú. Solicitamos nuevamente información sobre la situación de la novación de un contrato por motivos de salud de un trabajador del Anexo I al Anexo II en un centro del IMSERSO.
- **UGT vuelve a recordar** a los departamentos ministeriales que facilitar los listados de ocupación a la parte social en las diferentes Subcomisiones es de obligado cumplimiento conforme a la normativa vigente. Nos consta que hay departamentos que no lo hacen y les rogamos que en la próxima subcomisión no se vuelva a transgredir el derecho a la referida información.

Posteriormente, en reunión de la **Comisión Negociadora**, se informaron en el mismo sentido que la Comisión Paritaria los informes de los expedientes aprobados anteriormente en Comisión Paritaria.



POR · PARA · CON · DE · DESDE · ENTRE

TODAS

INFORMA